

SECRETARIA: septiembre 9 de 2021. Se agrega al proceso 2021 00049 comunicación del abogado LEONARDO SERRATO TANG de aceptación de Amparo de Pobreza. Pasa a Despacho.

FABIAN MAURICIO RUBIO GUTIERREZ
Secretario Ad Hoc



REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada, Caldas, septiembre nueve (9) de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo con Garantía Real
Demandante:	Jhon Fredy Diaz
Demandada:	Luz Dary Ocampo Ríos
Radicado:	17380 40 89 005 2021 00049 00
Sustanciación:	1045

Póngase en conocimiento de la demandada **LUZ DARY OCAMPO RIOS**, la aceptación que realizó el abogado **LEONARDO SERRATO TANG** de representarla en el proceso de la referencia, a través del **AMPARO DE POBREZA**, en el que fue designado.

Al apoderado se informa que el proceso se encuentra a disposición en la secretaría del Juzgado para los fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE;



Firmado Por:

Angela Maria Pinzon Medina
Juez
Juzgado 005 Promiscuo Municipal

**Juzgado Municipal
Caldas - La Dorada**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario

2364/12

Código de verificación:

270540764f899bec14fe4a315fc87c45e335da5b59e366c7f0267219115dbd74

Documento generado en 09/09/2021 12:16:35 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>



SOLUCIONES JURIDICAS Y ADMINISTRATIVAS

Serrato & Asociados

Señora.

Juez Quinta Promiscuo Municipal

La Dorada-Caldas

E. S. D.

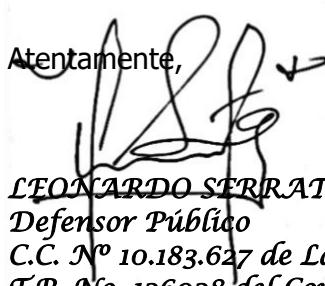
Ref.: Proceso: **AMPARO DE POBREZA**
Solicitante: **LUZ DARY OCAMPO RIOS**
Radicado: **17380 04089 005 2021 00049**
Asunto: **Aceptación del cargo.**

LEONARDO SERRATO TANG, mayor de edad, domiciliado y residente en La Dorada-Caldas, identificado con cédula de ciudadanía N° 10.183.627 de La Dorada-Caldas, abogado titulado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N° 126028 del Consejo Superior de la Judicatura; Obrando en mi calidad de Defensor Público, adscrito a la Defensoría del Pueblo; por el presente escrito me permito informarle que acepto el cargo designado por usted señora Juez, el cual daré cabal cumplimiento al cargo encomendado en el proceso de la referencia, en consecuencia, le solicito enviar copia digital del expediente e informar el estado en que se encuentra el proceso.

Asi mismo, me permito informar que no se había hecho la aceptación con anterioridad, porque la solicitante hasta el día 06 de septiembre de 2021, se entrevistó conmigo, por lo tanto y por políticas de la Defensoría del Pueblo, hasta que no se realice la entrevista y el estudio socio económico, no se puede aceptar los amparos de pobrezas.

Agradezco la atención prestada.

Atentamente,


LEONARDO SERRATO TANG
Defensor Público
C.C. N° 10.183.627 de La Dorada-Caldas
T.P. N° 126028 del Consejo Superior de la Judicatura